

Fecha: 09-05-2026
 Medio: La Estrella de Chiloé
 Supl.: La Estrella de Chiloé
 Tipo: Noticia general
 Título: Fiscalía pide 12 años de cárcel para el exgobernador chilote Albán Mancilla

Pág.: 8
 Cm2: 568,2
 VPE: \$ 350.607

Tiraje: 2.800
 Lectoría: 8.400
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Fiscalía pide 12 años de cárcel para el exgobernador chilote Albán Mancilla

Yenny Álvarez
 El Uanquihue

Los fiscales Marco Muñoz y Patricio Poblete acusan al exjefe del DAEM de Puerto Montt, al exalcalde Gervoy Paredes y otros 7 imputados de seis delitos de corrupción en el municipio y el Departamento de Administración de Educación Municipal de la capital regional.

El Ministerio Público solicitó tres penas de presidio que suman casi 15 años y multas por más de \$620 millones para el ex alcalde de Puerto Montt, Gervoy Amador Paredes Rojas. Además, pidió 12 años tras las rejas para el exgobernador provincial chilote Albán Mancilla Díaz, otrora jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de esta comuna, precisamente bajo mandato del primero.

El ente persecutor presentó la acusación fiscal ante el juzgado de garantía de la capital regional, por delitos de corrupción cometidos en el interior de la municipalidad y del DAEM entre 2012 y 2024.

Los fiscales adjuntos Marco Muñoz y Patricio Poblete de la Fiscalía Regional de Los Lagos detallaron los delitos perseguidos en un documento de 494 páginas, al cual tuvo acceso este diario. La acción penal incluye al ex alcalde y a otros siete imputados.

La Fiscalía investigó enriquecimiento ilícito, cohecho, soborno, lavado de activos, uso malicioso de instrumento público y fraude al fisco. El fraude al fisco concentra las mayores penas solicitadas. "Se trata de delitos graves que implican penas de crimen en la ley que las consagra", afirmó Muñoz.

El persecutor agregó que "la acusación se basa en más de 3 mil elementos y medios de prueba de distinta naturaleza". El Ministerio Público presentó 250 testigos, nueve peritos, 1.381 documentos, 546 medios de prueba y una prueba material de 160 elementos. "Se pretende acreditar, tanto los delitos como la participación de los acusados", señaló Muñoz.

CARGOS IMPUTADOS

La acusación detalló que el Ministerio Público imputó al exalcalde Paredes por in-



MANCILLA FUE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM) DE PUERTO MONTT, PRECISAMENTE BAJO MANDATO DE GERVY PAREDES. ANTES FUE GOBERNADOR EN CHILOÉ ENTRE 2007 Y 2010.



GERVY PAREDES FUE DETENIDO EN OCTUBRE DE 2024 LUEGO DE SER DESTITUIDO COMO ALCALDE DE PUERTO MONTT EN AGOSTO DE ESE MISMO AÑO.

cremento patrimonial injustificado de funcionario público por \$214.353.963, cohecho, lavado de activos y fraude al fisco.

La Fiscalía acusó a Carlos Armando Soto Ojeda, exadministrador municipal y exdirector de Concesiones, por cohecho, y a Carlos Alberto Parrao Aqueveque, ex representante zonal de las empresas Cosemar y Siglo Verde, por soborno.

El castreño José Albán Mancilla Díaz, exdirector del DAEM, enfrenta cargos por fraude al fisco. Roberto Andrés Oyarzo Navarro, exjefe de la Unidad de Inspección y Control de Subvenciones del DAEM, fue acusado de fraude al fisco y uso malicioso de instrumento público. Esteban Mauricio Oyarzo Navarro, exadministrativo y asesor directo de la alcaldía, tra cargos por fraude al fisco. Alicia Elena Hernández Espinoza, excoordinadora de programas PIE, PME y

ESFUERZO INTERINSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN

La indagatoria estuvo a cargo de la Unidad Anticorrupción y de la Unidad Sacfi (Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos) de la Fiscalía Regional de Los Lagos junto a la Unidad de Apoyo a la Investigación Financiera y Patrimonial de la Fiscalía Nacional.

Además, participó la PDI a través de su Brigada de Lavado de Activos Metropolitana, Brigada de Delitos Económicos (Bridec) de Puerto Montt y Laboratorio de Criminalística (Lacrim). En tanto, Carabineros de Chile aportó a través de la Jefatura de Investigación Patrimonial y Anticorrupción de la sección OS-7.

"Se trata de un esfuerzo interinstitucional para combatir el fenómeno del crimen de corrupción y de alta complejidad dentro del aparato público", destacó el fiscal Muñoz.

SEP del DAEM, mantiene cargos por fraude al fisco y uso malicioso de instrumento público. Cristian Andrés González Andrade, ejecutor y supervisor de programas de salud en el DAEM, fue imputado por fraude al fisco.

El fiscal Muñoz explicó que seis de los acusados cometieron el delito de fraude al fisco de manera reiterada. Esta acción generó

un perjuicio fiscal de \$501.495.967 en fondos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP). "Se trata de recursos públicos destinados a mejorar la equidad y la calidad de la educación de jóvenes prioritarios y preferentes del quintil más vulnerable de la población", indicó el profesional.

PENAS EXIGIDAS

El Ministerio Público solici-

tó las penas más altas para Gervoy Paredes. El exalcalde que perteneció al Partido Socialista arriesga una multa de \$214.353.963 por incremento patrimonial injustificado; 819 días de presidio y multa de \$1 millón por cohecho; 819 días y multa de 200 UTM (unidades tributarias mensuales) por lavado de activos; y 10 años y un día de presidio, más una multa de \$391.663.301, por fraude al fisco.

La Fiscalía pidió el comiso de dos departamentos de propiedad del alcalde en Puerto Montt y Puerto Varas, un vehículo SUV, una cuenta corriente con más de \$96 millones, dos cuentas de ahorro, dinero en moneda extranjera y tres teléfonos celulares.

"Se acerca el esperado momento del juicio oral, cuando se mostrarán las evidencias y pruebas en las cuales, supuestamente se sustentan los cargos en mi contra y se caerá un mon-

taje que no se sostiene", escribió Paredes en sus redes sociales el 28 de abril, fecha de cierre de la investigación.

El exdirector del DAEM, el profesor Albán Mancilla, arriesga 12 años de cárcel. Roberto Oyarzo y Alicia Hernández enfrentan peticiones de siete años, mientras que el Ministerio Público solicitó seis años para Esteban Oyarzo. La institución requirió para ellos una multa de \$501.495.967 por fraude al fisco cometido en el mencionado departamento de Educación.

Cristian González arriesga cinco años y un día, junto a una multa de \$391.663.301 por fraude al fisco. Carlos Soto enfrenta 819 días de reclusión y una multa de \$1 millón por cohecho, y 819 días de presidio más una multa de 200 UTM por lavado de activos.

La Fiscalía pidió 600 días de reclusión y una multa de \$1 millón por sobor-

Fecha: 09-05-2026

Medio: La Estrella de Chiloé

Supl.: La Estrella de Chiloé

Tipo: Noticia general

Título: **Fiscalía pide 12 años de cárcel para el exgobernador chilote Albán Mancilla**

Pág.: 9

Cm2: 235,9

VPE: \$ 145.553

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

2.800

8.400

☐ No Definida

no para Carlos Parrao. Todos los imputados registran irreprochable conducta anterior. El Ministerio Público reconoció la colaboración sustancial en el esclarecimiento de los hechos a cuatro de los investigados por fraude en el DAEM.

REACCIONES

El abogado querellante Marcos Velásquez valoró el avance procesal. "La acusación del Ministerio Público muestra que los funcionarios, que desde el interior denunciaban lo que estaba pasando en la municipalidad sin ser escuchados, tenían razón. Me alegra que hayan confiado en mí y me satisface ver que como un simple ciudadano, hice lo correcto al presentar la primera querella que abrió las puertas a este juicio", manifestó.

El exseremi de Justicia recordó que sectores cues-

tionaron su denuncia por presuntos motivos políticos. "Se demuestra que no era así. Se estaban cometiendo delitos graves en perjuicio de los vecinos más pobres", añadió el chilote.

Velásquez solicitó a la Municipalidad de Puerto Montt ejecutar acciones civiles para recuperar el dinero defraudado.

Marcos Emilfork, jefe de la Unidad Penal Municipal y querellante en representación del municipio, declaró que la acusación "es un paso procesal importante dado por la Fiscalía en el camino hacia la definición de un caso complejo por delitos de corrupción que afectaron, no solo a la municipalidad, sino que a toda la comunidad de Puerto Montt".

El abogado Rodrigo Tejos, querellante en representación del Consejo de Defensa del Estado (CDE),



EL FISCAL MARCO MUÑOZ ENCABEZÓ EL ALLANAMIENTO EFECTUADO POR CARABINEROS OS-7 A LA MUNICIPALIDAD EN SEPTIEMBRE DE 2023.

anunció que la entidad revisará el contenido del documento para establecer el grado de acuerdo con el organismo persecutor o determinar la presentación de una acusación particu-

lar.

Tejos sentenció que "lo que solicita el Ministerio Público, sí va en la línea de lo que nosotros hemos sostenido durante todo este proceso como querellan-

tes. Nos parece coherente".

El Juzgado de Garantía de Puerto Montt programó la audiencia de preparación del juicio oral para el martes 2 de junio del presente año. 🗓️

“Como un simple ciudadano, hice lo correcto al presentar la primera querella que abrió las puertas a este juicio”.

Marcos Velásquez, abogado y exseremi de Justicia.

2 de

de junio: ese martes se vivirá la audiencia de preparación de juicio oral por este bullado caso en el Juzgado de Garantía de Puerto Montt.